

Convocatoria AECID Acciones de Innovación 2023

Resumen aclaratorio de la Convocatoria

Con motivo de **apertura de la Convocatoria de Acciones de Innovación 2023, por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, desde el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), se abre un **plazo de recepción de propuestas de proyectos** en forma de **notas de concepto**, con vistas a su posible inclusión en la solicitud institucional de la UGR.

Dichas notas de concepto deberán presentarse en el modelo establecido en el Anexo I y deberán incluir la siguiente información:

1.- *Título del proyecto*

2.- *Tipología del proyecto*

En cuanto a la **tipología de los proyectos**, estos podrán ser las siguientes:

A.- Acciones que impulsen soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto. Se podrá proponer también la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en países socios de la Cooperación Española.

B.- Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación: comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en la convocatoria.

3.- *Agrupación de entidades*

En el caso de **Acciones que impulsen soluciones innovadoras** (tipología A), el proyecto tendrá que presentarse en agrupación. Las agrupaciones estarán conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta de cualquiera de las siguientes tres tipologías:

- Sector privado empresarial
- ONGD inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID
- Entidades del ámbito académico y de la investigación.

Las **Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación** (tipología B) no será necesaria su presentación en agrupación, si bien se valorará positivamente la participación en alianza.

4.- *Persona de la UGR responsable y equipo del proyecto*

5.- *Modo de ejecución*

Los proyectos se podrán ejecutar de las siguientes formas:

- a) Mediante ejecución directa por parte del equipo de la UGR y las entidades que formen la agrupación del proyecto.
- b) A través de socios locales en el país de ejecución. Identificar los socios locales
- c) Mediante una combinación de las dos anteriores. Identificar los socios locales

6.- Lugar de ejecución del proyecto

Para **acciones que impulsen soluciones innovadoras** (tipología A), se podrán presentar propuestas a ejecutar en uno o varios de los siguientes países:

- Países de asociación menos avanzados: Etiopía, Mali (circunscrito a Bamako), Mauritania, Mozambique, Níger (circunscrito a Niamey), Senegal y Haití
- Países de asociación de renta media: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Palestina, Paraguay, Perú y República Dominicana
- Países de cooperación avanzada: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay, Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial, Túnez y Jordania, así como Líbano, campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf, Siria, Afganistán y Ucrania.

Las **actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación** (tipología B), se ejecutarán en España y redundarán en mejorar el trabajo en cooperación en uno o varios de los países incluidos en el V Plan Director de la AECID, junto al Líbano y los campamentos de población saharauí de Tinduf (Argelia).

7.- Breve Descripción del proyecto (incluyendo objetivo general, específico, resultados y actividades)

8.- Prioridades de la convocatoria con las que se alinea el proyecto

Las **prioridades temáticas** de la convocatoria son:

- **Desarrollo Rural, Agricultura Seguridad Alimentaria, Nutrición:** Prácticas innovadoras para el escalamiento de la Agroecología con incremento de la productividad agraria de los pequeños productores para el abastecimiento de mercados locales. Técnicas innovadoras en la gestión de reservas alimentarias y la lucha contra el hambre. Innovación social en los procesos de desarrollo rural territorial.
- **Medioambiente y Cambio Climático:** Soluciones basadas en la naturaleza e iniciativas de economía circular con impacto positivo en la adaptación o en la mitigación del cambio climático y con especial atención a la conservación y restauración del suelo y del agua.
- **Salud:** Fortalecimiento de los sistemas sanitarios y el acceso a la cobertura sanitaria universal, incluyendo programas de investigación operativa especialmente dirigidas a grupos de enfermedades que afectan desproporcionalmente a países en desarrollo.
- **Igualdad de Género:** Lucha contra la violencia de género, incluida la lucha contra la trata. Prácticas innovadoras para el fortalecimiento de los derechos económicos y laborales de las mujeres, y la transversalización del enfoque de género en proyectos sectoriales.
- **Crecimiento Económico:** Reactivación económica incluyente post-COVID
- **Educación digital en comunidades vulnerables**
- **Gobernanza:** Estrategias e iniciativas de buen gobierno y gobernanza digital, promoción y defensa de la gobernanza democrática y los derechos humanos.
- **Eficacia de la ayuda y evaluación de impacto** de las actividades de desarrollo y de acción humanitaria de la Cooperación Española.
- **Gestión sostenible, uso del big data y de sistemas prospectivos**, así como de los sistemas de información geográfica en el ámbito político, económico, medioambiental, de luchas

contra las desigualdades y la salud, así como uso de sistemas y tecnologías de la información en la acción humanitaria.

9.- Duración del proyecto

La duración máxima de los proyectos será de **24 meses** para las Acciones que impulsen soluciones innovadoras (tipología A), y de **18 meses** para las Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación (tipología B).

10.- Presupuesto del proyecto

El presupuesto de los proyectos se deberá ajustar a los siguientes límites:

- **Acciones que impulsen soluciones innovadoras** (tipología A): mínimo 400.000€ / máximo 800.000€
- **Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación** (tipología B): mínimo 100.000€ / máximo 200.000€

Plazo de entrega de Notas de Concepto: **Hasta el 11 de junio de 2023 a las 23:59h.**

Forma de envío: **Las notas de concepto se enviarán por email a la dirección admoncicode@ugr.es**

Las diferentes propuestas recibidas serán valoradas por el Consejo Asesor de CICODE, órgano que realizará la selección final de los proyectos a presentar a la convocatoria de la AECID, en función de las condiciones marcadas por la convocatoria y la estrategia de cooperación universitaria al desarrollo de la UGR. Se notificará la decisión a todas las personas solicitantes.

Más información en:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=495>